

ORD. 259/2019 - MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNNOBA)

Publicado el 20 diciembre, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 229-E-2019, reingresado por mensaje N° 291/2019 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

Que por el mismo se solicita la aprobación del Anexo al Convenio Marco celebrado entre esta Municipalidad y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, para la carrera de Tecnicatura en Mantenimiento Industrial, obrante a fojas 16 a 18 del presente Expediente;

QUE el mencionado Convenio fue aprobado por este Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre, mediante Ordenanza N° 203/2019 y promulgada por el Departamento Ejecutivo por Decreto N° 1648/19;

QUE de las áreas que intervinieron en el tema, ninguna pone objeciones para llevar adelante la aprobación del mencionado Anexo;

... P OR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébase en todos sus términos el ANEXO al Convenio Marco de Colaboración Académica suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 16 a 18 del Expediente N° 4099-35171/19 O N° 229-E-2019.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

-

Reingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2019. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 23 de Diciembre de 2019.-

